

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-53/2021

DENUNCIANTE:PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/CDEVII/PES/02/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, catorce de junio de dos mil veintidós.--Vista la cuenta que antecede, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se recibió a las trece horas con diez minutos del trece de junio del año en curso, oficio número IEEBC/UTCE/703/2022, constante en una foja útil, signado por Karla Pastrana Sánchez, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual anexa informe circunstanciado constante en diez fojas útiles y remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente - - - - - - - - - ------ ACUERDO: ------PRIMERO. Agréguense al presente expediente el oficio y la documentación arriba señalados para que obren como corresponda.-SEGUNDO. Se procede a la revisión de los documentos recibidos y se reserva acordar sobre el cumplimiento del acuerdo de dieciocho de enero de dos mil veintidós.------TERCERO. Se tiene a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja Carronia, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indica su informe circunstanciado.---------

NIFELMAL DE LASTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SELRETARIA GENERAL DE ACUERDOS en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción ELVA REGINA JUMÉNEZ CASTILLO, ante el Secretario General de Acuertos ERMÁN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe. ---

TRIBUMAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA GEORETERIA GENERAL DE ACUERDOS